

POLÍTICAS Y REGLAMENTO DE LA PRIMERA COMPETENCIA DE MEZCLA BOUTIQUE PRO AUDIO DEL SEGUNDO PERIODO DEL 2015

REQUISITOS DE ENTRADA: El concurso de mezcla es operado y dirigido por **Boutique Pro Audio**, el concurso está abierto para personas que sean profesionales en la industria del audio y que cuenten con experiencia en mezcla de proyectos musicales, las cuales no tengan un convenio directo con la empresa **Boutique Pro Audio**. Por el bien de la competencia **Boutique Pro Audio** tendrá la autoridad de escoger a los participantes de la misma en el proceso de inscripción, una falta al reglamento y/o al proceso de competencia en alguna instancia será una expulsión inmediata de la misma. De igual manera este Concurso es NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LEY O DE OTRA MANERA.

PARA PARTICIPAR: Los audios (“Archivos de audio”) que han sido grabados de la banda Cocó-Nonó, de su canción Memoria, exclusivos para la competencia, están disponibles para que los participantes de la competencia los descarguen. Los archivos de audio pueden ser modificados y/o mezclados como el participante crea conveniente para crear nuevos archivos, los cuales deberán sustentar y justificar frente a un jurado calificador al momento de ser seleccionado entre los tres finalistas. Como prerrequisito los participantes deben utilizar en el proceso de mezcla los plugins de **Metric Halo**; no obstante, éstas no deben ser las únicas herramientas que pueden utilizar en el proceso pero sí deben estar presentes a lo largo de la sesión.

La plataforma en la cual el participante realice la mezcla es de preferencia propia y no tendrá influencia en la decisión final. Todos los envíos deben contener un ÚNICO bounce final de la mezcla que será el archivo que se tendrá en cuenta en la calificación. Para descargar los archivos los aspirantes deben enviar un correo a info@bproaudio.com solicitando los archivos los cuales se podrán descargar de un link proporcionado para este proceso. Los archivos deben ser enviados con la siguiente denominación Nombre.Apellido.wav. La fecha de corte para la recepción de los archivos de los participantes inscritos es el domingo 06 de septiembre de 2015 a las 11:59 PM.

Los participantes del concurso deben garantizar que no incumplen con la políticas de este evento. De igual manera, los participantes aceptan y reconocen que no se les pagará compensación alguna por la participación en esta competencia en cualquier instancia y ni por cualquier motivo. Los participantes deberán entregar únicamente los archivos requeridos y los archivos entregados serán los únicos tenidos en cuenta en el proceso de calificación. Incluyendo pero no limitando, a la utilización del contenido propio completo o parcial para el procesamiento final de un disco. Las entregas de cada competidor NO DEBE CONTENER NINGÚN CONTENIDO de promoción de cualquier índole, tampoco debe contener CONTENIDO AMENAZANTE, GROSERO, DAÑINO, AMENAZADOR, ABUSIVO, DESPECTIVO, ACOSADOR, VULGAR, OBSCENO, PORNOGRÁFICO, DIFAMATORIO u otro contenido inapropiado para la competencia. Las entregas NO DEBERÁN contener ningún tipo de contenido completo ni parcial que no sea propio del participante en ninguna parte de la entrega.

AL ENTRAR A LA COMPETENCIA, LOS PARTICIPANTES RECONOCEN QUE LOS ARCHIVOS FINALES DEBEN SER ENVIADOS AL OPERADOR, Y ÚNICAMENTE A ÉSTE MIENTRAS ESTÁ EN EL TRANSCURSO DE LA COMPETENCIA. LOS ARCHIVOS DE AUDIO NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN NINGÚN EVENTO, LUGAR O MOMENTO DIFERENTE A LA PRIMERA COMPETENCIA DE MEZCLA DE BOUTIQUE PRO AUDIO DEL SEGUNDO PERIODO DEL 2015.

POLÍTICAS: El operador se reserva los derechos de publicar o no los archivos finales de los participantes y de igual forma de publicar los archivos de los participantes sin un monitoreo previo del contenido. Los participantes reconocen que el operador no tiene la obligación de usar o publicar cualquier envío. Mediante la presentación de sus envíos, los participantes aseguran y garantizan que: **A)** los archivos finales son única y exclusivamente producidos por el trabajo original del participante. **B)** El archivo final, ni ninguna parte de la entrega del mismo, no debe ser publicado ni compartido anteriormente. **C)** El archivo final total o parcial no infringe derechos de autor, marcas comerciales, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual u otros derechos de cualquier otra persona o entidad. **D)** la explotación, uso, exhibición o representación de los archivos a través de cualquier medio de comunicación, no infringir los derechos de terceros.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INDEMNIZAR Y MANTENER INDEMNEMENTE, DEL OPERADOR Y DE PARTES DEL CONCURSO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN EN CONTRA DE O EN VIOLACIÓN DE ESTAS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES.

CONCESIÓN DE DERECHO: Al participar en este concurso los participantes asigna la transferencia de cualquier y todos los materiales entregados a la competencia, así como de su trabajo en los mismos, de forma perpetua irrevocable y libre de regalías, para cualquier tipo de propósito incluyendo pero no limitando exhibiciones, publicaciones, reproducción pública, publicación para la transmisión o descarga y cualquier medio de explotación de los mismos.

Al participar en la competencia los participantes aceptan que **E)** las partes del concurso tienen derecho a utilizar el nombre e imagen de los archivos del participante y del participante en cualquier medio de difusión que se considere pertinente para la competencia **F)** que los directivos del Concurso no tendrán ninguna obligación (expresa o implícita) de utilizar cualquier envío de archivos de cualquier manera a indemnizar y mantener los directivos del Concurso en cualquier y todos los reclamos, demandas, causas de acción y juicios (incluyendo honorarios de abogados, costas judiciales y los honorarios de los expertos) que surja en relación con cualquier incumplimiento por participante de los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales del Concurso.

El proceso de selección final, será hecho a partir de todos los participantes inscritos, entre los cuales serán seleccionados 3 (tres) personas, estos tres últimos participantes deberán realizar una exposición de su trabajo frente a los jurados, la banda y audiencia como entrega final. De esta presentación se escogerá el orden de los ganadores en una sola votación como primer, segundo y tercer puesto, los cuales tendrán todos premios por

llegar en calidad de ganador a la final. Los premios no son transferibles y no son reembolsables, los cuales serán únicamente escogidos por el operador, los participantes finalistas deberán tener la capacidad de presentarse en Bogotá en la fecha organizada por el operador a realizar su entrega final, en calidad de expositor para los respectivos jurados. Esta competencia tiene como directos patrocinadores a Pocket Audio, Cocó-Nonó, Camilo Silva F Mastering, Metric Halo, 12 Gauge Microphones e Isoacoustics y bajo la producción de Boutique Pro Audio como operador del evento.